



Boletín Núm. 120/21
Guadalajara, Jalisco, 9 de diciembre de 2021

Con un informe y propuestas, la CEDHJ participa en asambleas de las comunidades wixaritari en Mesa del Tirador y en San Andrés Cohamiata

Personal de la CEDHJ, encabezado por su titular, Alfonso Hernández Barrón, realizó gira de trabajo del 3 al 7 de diciembre en la zona norte del estado, donde participó en asambleas y reuniones de trabajo realizadas en comunidades wixaritari. También se constató el reforzamiento de medidas de seguridad en caminos y carreteras.

En Asamblea General Ordinaria en la localidad de Mesa del Tirador, municipio de Bolaños, Jalisco, esta defensoría pública de derechos humanos presentó a las autoridades de la comunidad de San Sebastián Teponahuatlán y de su anexo Tuxpan, pertenecientes a los municipios de Mezquitic y Bolaños, respectivamente, un informe de actividades de las acciones realizadas a través de su oficina regional con sede en Colotlán, y de sus distintos módulos de atención en Tuxpan, Mesa del Tirador, San Sebastián y Ocota de la Sierra.

En esta asamblea también participaron los representantes del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Comisión Estatal Indígena (CEI) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Por otra parte, en la comunidad de Las Tapias, localidad de Tateikie San Andrés Cohamiata, se desahogó una mesa de diálogo relacionada con la controversia constitucional respecto a límites estatales.

Esta controversia, que involucra a los estados de Nayarit y Jalisco, se encuentra en estudio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y deriva de la intención de un grupo de personas de varias localidades pertenecientes a San Andrés Cohamiata, que se inconforman de un abandono administrativo, por lo que han externado su deseo de ser reconocidos e integrados territorialmente al vecino estado nayarita.

La comunidad wixárika de San Andrés está integrada por varias localidades, unas enclavadas presuntamente en territorio nayarita y otras en Jalisco, pero con una misma autoridad agraria y tradicional. El conflicto afecta principalmente las localidades Palma Chica, Guamuchillo, Las Tapias y Tutuyekuemama, pertenecientes a la comunidad de San Andrés Cohamiata.

En una primera fase de esta reunión fueron escuchados los argumentos del grupo de inconformes, luego se dio voz a la comisionada para el Diálogo con los Pueblos Indígenas del Gobierno de la República, Josefina Bravo Rangel; al subsecretario de Derechos Humanos del Gobierno de Nayarit, Daniel Sepúlveda Árcega; al asesor del congreso nayarita, Armando Simón Morales; a los responsables del INPI de Nayarit y Jalisco, Maximino González Salvador y Samuel Salvador Ortiz; a los presidentes municipales de Mezquitic (Jalisco), César Rolando de la Torre Martínez, y del Nayar (Nayarit), Eugenio Álvarez Gómez; a la directora de Asuntos Agrarios de Jalisco, Ana Elena Hernández; a la directora del Consejo Estatal Indígena de Jalisco, Isaura Martín de García Hernández; así como a los titulares de la Comisión de Derechos Humanos de Nayarit, Maximino Muñoz de la Cruz y de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón.

También intervinieron la diputada nayarita María Belén Muñoz Barajas y la directora de Reacción Rápida e Implementación de Medidas Urgentes de Protección de la Secretaría de Gobernación, Luz Teresa Vergara Perezcastro, así como las autoridades tradicionales y agrarias.



El gobernador tradicional de San Andrés Cohamiata, Filiberto Carrillo de la Cruz, en su mensaje de apertura del diálogo expresó su deseo de que todos los acuerdos que se tomen sean para beneficio de la comunidad wixárika.

En la parte final se concedió la palabra a los comuneros de San Andrés Cohamiata que hablaron a favor de la unidad en torno a las autoridades agrarias y tradicionales, así como el rescate social. Puntualizaron que la máxima autoridad en la toma de decisiones es la Asamblea General de Comuneros, de acuerdo con la Ley Agraria y el Estatuto Comunal.

En su intervención, el presidente de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, señaló que hay motivos de mayor peso para unir a las partes que el conflicto en sí mismo, como el deseo de solucionar pacíficamente las diferencias, y citó como ejemplo el que esta situación no afecte a niñas y niños, pues merecen toda la protección: “que no trascienda a ellos la tensión que estamos viviendo, no lo merecen, se debe garantizar el principio del interés superior de la niñez”, dijo.

También realizó algunas apreciaciones para la toma de decisiones de las partes en conflicto y para establecer el grado de compromiso de las autoridades de los tres niveles de gobierno, a fin de lograr la reconstrucción del tejido social, la unidad y la paz a través del diálogo, así como la observancia de los derechos humanos.

Dijo que en medio de los debates políticos y jurídicos, vale la pena recordar que la esencia de los pueblos originarios, particularmente del pueblo wixárika, descansa en su identidad cultural heredada de sus ancestros, por lo que se debe retomar como un punto de orientación al momento de construir el diálogo.

Otro punto de unión entre las partes es la exigencia hacia las autoridades de la dotación de servicios públicos básicos, como la habilitación y mantenimiento de las carreteras que faciliten el acceso a diferentes satisfactores para las comunidades.

El asunto se debe resolver de fondo, dando solución al aislamiento, la marginación histórica de los pueblos originarios y la discriminación institucional que tanto ha perjudicado a los pueblos indígenas, generando tensiones como el conflicto presente que divide a la comunidad.

Planteó a las partes que los inconformes tienen derechos a saber a qué gobierno pertenecen, de ahí la importancia de la resolución de la controversia constitucional, a qué estado federativo están integrados, acceso a los servicios públicos, programas sociales y la ayuda del gobierno federal, independientemente del estado al que pertenezcan.

Recordó que también tienen derechos agrarios, y que los conflictos en esta materia deben resolverse a través de las leyes establecidas, incluyendo los tratados internacionales con perspectiva de derechos humanos. Dijo que los sistemas normativos reconocen a la autoridad tradicional, en este caso al gobernador tradicional. También tienen derechos a participar en los órganos de decisión, como la Asamblea General, máximo órgano del gobierno comunal, donde se tienen derechos y obligaciones.

“Aquí se requiere un plan de justicia wixárika reforzado y confío en que el presidente de la república lo lleve a cabo, como lo hizo en Temacapulín, Acasico y Palmarejo. Aquí se le debe al pueblo wixárika”, enfatizó.

Al final de este conversatorio se asumió como acuerdo y compromiso por las partes en conflicto reunirse el 10 de febrero de 2022 en la comunidad Jesús María, con independencia de lo que resuelva la SCJN respecto a la controversia entre los estados de Jalisco y Nayarit.



El grupo de comuneros inconformes exige una reparación del daño por el abandono que señalan, en tanto que las autoridades de San Andrés piden que cumplan con sus derechos y obligaciones, entre las que se encuentran el pago de adeudos, e inasistencias a las asambleas y ceremonias tradicionales.

Durante la gira de trabajo se constató el mal estado de los caminos comunales y la operación de puntos de vigilancia a cargo de los gobiernos municipales de Totatiche, Villa Guerrero y del ejército nacional, así como los ubicados en diversas zonas de la carretera Huejuquilla-Jesús María, que involucran municipios de Jalisco, Durango, Zacatecas y Nayarit.